

COMERCIAL GROUP, S. A.*Fe de errores*

En relación al anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía publicada en Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 15-11-2004 (n.º 219), el primer punto del orden del día debería ser el siguiente: 1.º-Nombramiento de Auditor de cuentas de la compañía.

En Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 30 de noviembre de 2004.-El Administrador, Juan Carlos Souweine Capella.-54.485.

CONDUCTOS DE VENTILACIÓN, S. A.*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración acordó en su reunión del 29 de noviembre de 2004, convocar Junta General Extraordinaria a celebrar el 22 de diciembre de 2004, a las 13 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Móstoles (Madrid), Polígono Industrial La Fuensanta, parcelas 7 y 8, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2004, dejando sin efecto el realizado en la Junta General de 20 de noviembre de 2004.

Segundo.-Delegación de facultades en orden a la ejecución de los acuerdos.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Móstoles (Madrid), 29 de noviembre de 2004.-Heliodoro Sánchez Aguilera, Presidente del Consejo de Administración.-54.449.

CONSTITUCIÓN Y LEYES, S. A.*Reducción de capital*

Se hace público que la finalidad de la reducción de capital acordada por la entidad según lo publicado en este boletín el 29 de julio de 2004 es la dotación de reservas voluntarias.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración.-53.047.

CONSTRUCCIONES FERRERO PLANELLS, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Construcciones Ferrero Planells, S. A. celebrada el día 25 de noviembre de 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	999.592,54
Tesorería	9.774,43
Total activo	1.009.366,97
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	949.265,76
Total pasivo	1.009.366,97

Valencia, 25 de noviembre de 2004.-Rafael Busutil Chillida, Liquidador.-54.156.

CONSTRUCCIONES REYAL, S. A.**(Sociedad absorbente)****INMOBILIARIA G.E.R., S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las respectivas Juntas generales de ambas sociedades, celebradas con el carácter de universales el día 27 de noviembre de 2004, aprobaron la fusión de «Construcciones Reyál, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria G.E.R., Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de la segunda.

La fusión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de dichas sociedades, el cual ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo fue aprobado como Balance de fusión el cerrado el 31 de julio de 2004. Dado que la sociedad absorbente es titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, no existe canje alguno de acciones, ni aumento de capital social de absorbente, ni ha sido necesaria la elaboración de los informes de los Administradores y de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida, que se extingue, habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, será el día 1 de enero de 2004.

No se otorgan en la sociedad absorbente derechos para ningún tipo de acciones, no existiendo titulares de derechos especiales distintos de las acciones, ni se atribuyen en la sociedad absorbente ventajas a los Administradores.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión. Conforme establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración de Construcciones Reyál, Sociedad Anónima e Inmobiliaria G.E.R., Sociedad Anónima, Rafael Santamaría Trigo.-54.495.

CONTROL Y FINANZAS SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**CONTROL Y FINANZAS 2000, SOCIEDAD LIMITADA UNIVERSAL (Sociedad absorbida)**

Según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades citadas, celebradas el 19 de octubre de 2004, aprobaron la fusión de ambas, sobre la base de los balances de 30 de junio de 2004, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por «Control y Finanzas Siglo XXI, Sociedad Limitada», de «Control y Finanzas 2000, Sociedad Limitada Unipersonal», con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada sociedad, en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 23 de noviembre de 2004.-Administradora solidaria de la absorbente y única de la absorbida, María Elisa Martínez de Ubago Escuredo.-53.597.

y 3.ª 1-12-2004

CORREDURÍA DE SEGUROS SEGURCINCA, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas de la Entidad Correduría de Seguros Segurcinca, S. A. a la celebración de Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo día 17 de diciembre de 2004 en el domicilio social, sito en la calle Jaime I, 9, bajos de Monzón, a las 16,15 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Entidad para el ejercicio social que termina el día 31 de diciembre de 2004.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Monzón, 29 de noviembre de 2004.-El administrador único, Don Alejandro Pociello Serena.-54.426.

DIAMOND DYNASTY S. L. (Sociedad absorbente)**MILENIUM JEWELLERS S. L. (Sociedad absorbida)***Fusión*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas sociedades, celebradas a 18 de noviembre de 2004, aprobaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción por «Diamond Dynasty, S. L.», de «Milenium Jewellers, S. L.», en los términos del proyecto de fusión, suscrito por los administradores de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último de los anuncios de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de noviembre de 2004.-El Administrador único de ambas sociedades, D. Prakash Partabrai Wadhvani.-53.397.

2.ª 1-12-2004

EL MOLINO EMPRESARIAL, S. L. (Sociedad escindida)**INMOFER, S. L. (Sociedad beneficiaria)**

Las Juntas generales Extraordinarias y Universales de socios de El Molino Empresarial, Sociedad Limitada y Inmofer, Sociedad Limitada, celebradas el 25 de noviembre de 2004, aprobaron por unanimidad entre otros los siguientes acuerdos: Aprobar la Escisión parcial de la rama de actividad de promoción inmobiliaria y de arrendamiento de inmuebles hasta ahora desarrollada por El Molino Empresarial, Sociedad Limitada, a favor de la Sociedad Inmofer, Sociedad Limitada. Aprobar el Balance de Escisión de 30 de septiembre de 2004. Los socios y acreedores de la Sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de Escisión adoptado y el Balance de Escisión. Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la compañía escindida podrán oponerse a la Escisión en

los términos establecidos en el Artículo 166 del mismo Texto Legal.

Fuenlabrada (Madrid), 25 de noviembre de 2004.—Los Administradores, Raúl Fernández Herrero y Alicia Barroso Montero.—53.927. y 3.ª 1-12-2004

EL PERCEBE ALEGRE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en Zaragoza, paseo Independencia, 37, entresuelo izquierda, el 23 de diciembre de 2004, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Cuarta de Huerva, 24 de noviembre de 2004.—Administrador, Pedro Jesús Falces Montón.—54.142.

ELCHE CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la entidad «Elche Club de Fútbol, S.A.D.», convoca a sus accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Elche, en el Centro de Congresos Ciutat D'Elx (calle Porta de la Morera, n.º 2), el día 17 de diciembre de 2004, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 18 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será el que sigue:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, liquidación del Presupuesto y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio 2003/2004.

Segundo.—Examen del Informe de Gestión de la Sociedad y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003/2004.

Tercero.—Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio 2004/2005.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2004/2005.

Quinto.—Notificación a la Junta de la dimisión de dos consejeros. Acuerdo sobre la ampliación del número de Consejeros integrantes del Consejo de Administración, propuestas y nombramientos de nuevos Consejeros.

Sexto.—Aumento del capital social por compensación de créditos en la cifra de dos millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve euros con setenta céntimos (2.193.469,70 €), en las condiciones y plazos que acuerde la Junta, con la consiguiente modificación de los artículos 5 y 6 de los estatutos sociales, y delegación en el Consejo de Administración para llevarla a efecto.

Séptimo.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Octavo.—Informe del Sr. Presidente.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores en la forma que dispone el artículo 113 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de poder examinar en el domicilio social de la Entidad los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe Justificativo de la modificación estatutaria de la ampliación de capital por compensación de créditos, la Certificación del auditor sobre la veracidad de dichos créditos y la nueva redac-

ción de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales. Pudiendo asimismo solicitar la remisión o envío, inmediato y gratuito, de dichos documentos.

Elche, 29 de noviembre de 2004.—El presidente del Consejo de Administración, D. Ramón Sánchez Esteve. 54.424.

ESBER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que el Consejo de Administración de «Esber, Sociedad Anónima» ha acordado convocar Junta General de Accionistas a celebrar en Barakaldo, en el domicilio social, el día 16 de diciembre de 2004, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 17 de diciembre del mismo año, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Auditor o Auditores de Cuentas de la sociedad.

Segundo.—Reforma de los Estatutos Sociales en lo relativo a los Artículos 13.º y 15.º, que quedarán redactados, si la Junta así lo decide, conforme a la propuesta de modificación formulada por el Consejo de Administración.

Se recuerda a los accionistas que les asiste el derecho de información que establece el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que, conforme a lo que establece el artículo 144 de la misma, igualmente les corresponde los derechos de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y del informe sobre la misma formulado por el Consejo, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barakaldo, 19 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Ángel Cacho Val.—54.479.

EXPLOTACIONES MINERAS Y VOLADURAS, S. A.

Sociedad unipersonal

La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la sociedad Explotaciones Mineras y Voladuras, S. A. Sociedad Unipersonal, celebrada válidamente el 30 de junio de 2004, acordó su disolución y liquidación, habiéndose aprobado el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Cuenta con socios y administradores	72.220,24
Total activo	72.220,24
Pasivo:	
Capital Social	60.200,00
Reservas	12.020,24
Total pasivo	72.220,24

Lo que hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cistierna, 30 de noviembre de 2004.—Antonio González Cadenas, Liquidador.—54.538.

FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS

(En liquidación)

Junta general ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, señalando, al efecto, el día 21 de Diciembre de 2.004, a las 13 horas, para su reunión en primera con-

vocatoria, y, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en el Complejo Orlando 85, Bloque I, Urbanización Torviccas, Adeje, Tenerife, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, así como la gestión del Consejo de Administración y Liquidador, durante el periodo 2.003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, podrán solicitar, por escrito, los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Adeje (Tenerife), 26 de noviembre de 2004.—El Liquidador, Julio José Hernández-Claverie Gala.—54.480.

GRUPO DE BODEGAS VINARTIS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad, señalando al efecto el día 17 de diciembre de 2004, a las 10:00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en avenida de Europa, número 19, edificio 1. Pozuelo de Alarcón, Madrid, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital social mediante amortización de acciones en autocartera.

Segundo.—Documentación de acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—Vicesecretario del Consejo de Administración. Don Pedro Sangro Gómez-Acebo.—54.467.

GRUPO DIVATTO PRESTIGE, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

**NOVA DIVATTO, S. L.
DIVATTO MOBILIARI, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales, celebradas con carácter universal de las citadas sociedades, el día 17 de noviembre de 2004 aprobaron la escisión parcial, sin liquidación, de Grupo Divatto Prestige, S. L., mediante la segregación de su patrimonio de dos ramas de actividad a favor de Nova Divatto, S. L. y dos ramas de actividad a favor de Divatto Mobiliari, S. L., las cuales adquirirán todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión redactado y suscrito, por los Administra-